

ATX

Propuesta q'en nombre de la Universidad de Salamanca faculan sus comisiones al 31
Joseph Pérez del Orden de Predicadores, Maestro grabado Medioyo, y Catedrático de Arma de
dha Universidad de Salamanca facultad, y el 50º D. Pedro de Villegas de su gabinete
y Claustro en la facultad de Derecho Civil, y antiguo maestro finiquitado q'ndos
ala cedula de ducha facultad: al 11º D. Ingr.
de Torre de dignissima obispado de la 1^{ta} Iglesia de
Salamanca, venido legado a su Iglesia, auctor de q'ndos
dela solemne visita y pláceme de bienvenida.
Ple d'una p'or sus comisiones ancia hecho a
su Ilma.

Exmo Señor. Punto no fuese tan notoria la obligación de exhibir
las mas obsequiosa reverencia, las mismas constituciones Pontificias
de la Santidad de Martin V, que dan Regla a la Universidad de Sa-
lamanc'a para el acuerdo en todas sus prácticas, la autorizan en la consti-
tución 22, y estatutos respectivos a ella, quando muestra el preemi-
nente lugar, que el Mº de Ceremonias debe desempeñar se guardé a
Villa, siempre q' se dignare traerlos con su persona alguna de sus
sistemáticas funciones: q'ndos q'en el cuerpo místico de la Iglesia sera
la el P'jor del alto Pastores y Doctores despues de Prophetas y Apóstoles
de quienes Villa es dignísimo sucesor, Pastor y Doctor, Hieracelia, y
Legado de esta Nohabilissima 1^{ta} Iglesia de Salamanca, y vicerepresentante de
N Salvador y Señor en ella. A quien por tanto habrá la Universidad
desea obsequiar, y exhibir en q'nto oración ocurrran aquellas,
en tales de honor y obsequio, q'muevan la interior reverencia
Ple estan debiles. Y en consecuencia ha q'ndos no sabiendo la
Universidad, q' el muy Ilustre Cabildo de esta 1^{ta} Iglesia q'ndos
despues el gran señior q'ndos que conciencio de hecho del P'jor de la
Universidad en tiempo de sede vacante, en q'nto la jureción con-
cepción fode de este obispado, ha surgido parte del obsequio q'ndos
despues a Villa, q'en su nombre q'ndos mas indudable noticia,
dile q'ndos q'ndos dendará, del caso insinuado, q'ndos sus curias at-
tendan, a fin, de q'ndos q'ndos el q'ndos la Universidad no age-
complido, como quererá, al muí Ilustre Cabildo a vista
dela prouesta, q'ndos clausetro pleno p'or sus autorizadas comis-
siones.

La en parte he minucioso los solitos lares q'ndos p'restan a la Universidad
ala mas obsequiosa reverencia a Villa: q'ndos q'ndos denuncie se cum-
plan en la constitución 18, en q'ndos se expresa q'ndos constatando el
alto eminente Doctrino, q'ndos por orden jerarchico le compete, aun
despues q'ndos atendiendo la Iglesia, q'ndos una incongruente con la doctrina
que gaudiol el exponer de la enseñanza expulsa de la doble
se regula en q'ndos fe, y desigual Culto cristiano, q'ndos se cum-
pliscen Universidades, Catedrales, y Doctores q'ndos incombade-

Elevarlo sagrado ministerio, y oficio. En graves trámites colados se reservan
2^{as} y tercera obispado el oficio de Cancillería. En esta se anexa al delega-
dad de Maestre esmuela: aunque sin obediencia que no propria sea delos seño-
res obispos exercer este gravísimo oficio: Y así en dicha constitución
18 se presentaron casos en q' le excede, como en sucesos tallos deas 7 y
9 de Mayo del año del 736 personalmen^t le expidió el Ilmo^s Sr. D. Joseph
Granado de buena memoria, dignissimo predecessor de Villegas en el
Examen y Licencia, q' dió para ascender al grado mayor de Doctor, alq'
fue la honra y fortuna tal. Nueva honra q' isto para la Universidad, y sucesu-
lario, q' la liga almanzor obsequio al Ilmo^s

Con la deseada proyección ha venido siempre la Universidad al más Ilustre Cabildo, a quien se reconoce muy obligado, y agradecido en los continuos favores, qd de sus principios a demás a su grávida liberalidad. No ha quedado, qd allandose la Universidad su gran felicidad de decadas, grande de las rentas decimales, qd su proceded debio en muy gran parte, qd no faltaren del todo los honorarios de los cabildos, condiciendo tambien la Nta. Ciudad, hasta qd La Silla Pontificia dio la suficiente prudencia. Mas sin darse como es justo el debido agrado qd a tan grande beneficio, no se le considera, qd aunq el más Ilustre Cabildo en este favor, no se mencione del grande ínteres de summo honor, qd le resultaria della permanencia de esta Universidad en Salamanca, pero en la Teatidad los efectos qd han resultado en aumento de personas, son manifiestos. De otra suerte no contara en el numero de sus capitolares un cargo y dignidad, a qd este annope la dignidad de Cancilleria de Esta primera Universidad en estos Reynos, con queue dotacion, qd qd en rentas es procedida de obras en otras Iglesias, en qd a calidad y amplitud de jurisdiccion sin duda excede aun alas inferiores todas el Arzobispado en la misma Primada de Hispania. No lo padece para Canonicos de Oficio vivieran de otras Iglesias dejando mas que renta, con igual honesto deseo de usar sus terminos de sus oposiciones, y padquen la ultima proyección, con qd pasaran a la oposición de Bredenda de Oficio de Toledo: en tanto qd qd mucha se allan en florida edad capaz de aggiuirse de otras a los estudos de facultades severas, y amor alla Sabiduría, qmás agruen mas esta Canonia de Oficio en Esta Iglesia, qd en otra alguna, por la oportunidad, qd pasa la prosecucion de sus estudios los Oficiales dan celeste Universidad, qd van qmás Catedras. Y aun en qd a entremedios tiempo tales algunos logra la mesa Capitular perciriendo en la vacante de Cancilleria las rentas annuas a esta dignidad por resguardo del Canonicato.

Todo esto, aunq' con sonido de la motilla q' podre acord o armonado a l.
con dan despus de sucesos, he propuest, para significar con mas exprestion el
dolor y sufrim.^{to} q' oruga y tristes ala Universidad desde el dia en q' los
Señores Coronelarios en claustro pleno progresaron ala Uniu^r, al tiempo q'
l^o Rector estubo ausente dela Cuidad. q' en la sombra de tristes y sombr

Jabonas de los jenes por
derechos o por robo tiene
el Recor, ceden en
honor, de la misma
Uma; quinas hanca
jales, conforme al
juramento, y hincadas
de tomar la presencia de
su oficio, no solo se ha
cada ~~que~~ ~~que~~ ~~que~~ ~~que~~ ~~que~~ ~~que~~ ~~que~~
jugar dar la estacion
de la Universidad, mas
tambien de procurar
se en su oficio. Toda
los honoros, y derechos
de la Universidad
mismo. Jugar el dia
suele de este punto
estaba obligado a ello
a esta Religiosa que
llega con la gente (8)
y de su oficio de la Universidad
el Recor.

571

nam^{ro} de Pastera de la Viru^o, con que via salido a visitar los monumentos en
la noche del Jueves Santo proximo pasado, el non Ilustre Cabildo ansi visto
vicio, y juzgado por excepcion demonstracion del honor de su Oficio, el q; un
Cristo llevase atmada de terció pelo, y que se gravemente denunciase del
tron y decoro debida a la 1^{ta} Iglesia Catedral, el q; aun alli el Oficio
puesse esta atmada, en q; se querria vier de ella, btrant^e pudiése meliorar
se para adorar al Vmo.

Este fue en substance la queja q ponió comisionado expreso al Dr.
El muy Ilustris. Cabildo (act. 1) La qual no pudo dejar de ser de gran
peso a la bondad, como deliberada del cargo, q en este 1^{er} año
de Salamanca, forma sostenida como dice el 1^{er} Comiso de Ayuntamiento
de aquella fecha 1. Sev. El presta como era razón, q luego de lo mas
prontas prudencias para informarse bien de quanto podia y debía
hacer en punto tan grave. No duda, q los pueblos q promovieron a
tan autorizado juez qdijo q no se con tracayrían: son q agrobaron de
prudencia, por siquiera informes, algunas exequencias en cosas de
hechos lo q es facil acercar respectos de los combates mas prudentes, aduciendo q iban en
cosas q eran contadas y fijadas.

Lo primero parece supone, q' el r. presidente oya verme, la nacion en
novedad: siendo asi, q' somos amigos no consta a la Unia, q' el empero
esta juntga, pero consta a la nacion q' no es cosa, q' se oya hecho
con acuerdo de la Unia, y asi no puede constar de los docum^ms actos

En España el menor
en Salamanca,
en el patio del rey
Henry. Cabildo castellano.
Juntas de este se organiza:
correos, y demás
y gabinete de honor,
que con la brevedad
de la

icos de su archivo; pero consta de positivo, q' desde el año de 1721
en las noches de Pascua Santa, en q' lo ruió del Temporal no lo ha
impedido, todos los Pares (de los quales aun vienen muchos q' han
sido preguntados) han salido con este pompa, y trajado en la 5^a Iglesia
ica católica con el desfile de Almuada, q' el Sacristán de la Plaza
la de S. Gen^{ro} se ha puesto a acordar dado un tiempo de 8 años en q' se per-
te este oficio, adquiriendo al q' la lleva, q' dejé, q' jorabién parecido q'

que no ve de ella. No es pues culpable el 1^o. Punto presente, en auer que
vicio usar de las prerrogativas y honores con el deshonro de 181. la
mejorada, q^r le dejaron auer y recibido sus Predecesores; Tanto
que si algunos le imponeran, y atribuyeran avicio de querellam-
ridad de ánimo, q^r le persuadiése menos capaz de sostener este ho-
nor: Y de acuerdo y conferencia, q^r resuase el jaslo enseguid
a esta forma, q^r se ofrezca devotos por la pracha cosa,
y predecesores. Tanto tanto visto, q^r todos los honores preminentes y demás & ca-

reparada de los primeros ensinamientos y
de los errores que corresponden a los otros

Y tambien algunas expresiones de hechos en lo que significan
que hecho de los oficios de S. M. juzgando q es dichosas opiniones la prop
on q solo q se querian de ella: q force q esto grande de nescionci de negotios
~~longa mortis~~^{teniente en su} sacra figura de estos yendo de constituciones y grecias segundamente

